



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de mayo de 2021

Dentro del presente trámite constitucional de **HABEAS CORPUS** promovido por el señor **RICARDO ANTONIO DAVID** con CC. 1.010.231.275 en contra del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BELLAVISTA**, en consideración de lo señalado por las dependencias vinculadas al proceso, se hace necesario vincular a este trámite a la **FISCALIA 01 ESPECIALIZADA DE ANTIOQUIA** y al **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA**, para que con este fin, se practiquen las siguientes pruebas:

1. Se ordenará notificar al JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA, quien de **manera inmediata** deberá remitir a este Despacho copia del proceso penal relacionado con el acusado, señor **RICARDO ANTONIO DAVID** con CC. 1.010.231.275 y de las actuaciones a que hubiere lugar.
2. Oficiar a la **FISCALIA 01 ESPECIALIZADA DE ANTIOQUIA**, para que de **manera inmediata**, informe a éste despacho desde cuándo se encuentra el señor **RICARDO ANTONIO DAVID** con CC. 1.010.231.275 privado de la libertad y si en el momento se encuentra en dicha situación, en qué etapa se encuentra su proceso penal, cuál fue la última audiencia celebrada y si se ha impuesto una medida de aseguramiento privativa de la libertad, cuyo requerimiento se hará por intermedio de la DIRECCIÓN DE FISCALIAS DE ANTIOQUIA ante el desconocimiento de la dirección electrónica de dicha dependencia.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Notificado
por **ESTADOS No. _082_** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 28 de MAYO de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pse', written in a cursive style.

Secretaria